

Puesto: Coordinación de Cultura.

- Contribuir a las acciones destinadas a fortalecer los programas en materia cultural a nivel internacional en conjunto con las dependencias locales.
- Coordinar programas para el desarrollo de las actividades culturales dentro del territorio.
- Mantener actualizado el inventario y diagnóstico de los espacios públicos pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Cultural de la Alcaldía para la realización de actividades culturales y artísticas.
- Proponer a la Dirección de Desarrollo Cultural los lineamientos públicos y accesibles para la solicitud y utilización de los espacios públicos de Cultura con que cuenta la Alcaldía para el desarrollo de actividades.
- Realizar actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas públicas.
- Coadyuvar con las áreas responsables de la difusión de actividades, para dar a conocer los servicios prestados por la Red de Bibliotecas de la Alcaldía.
- Coordinar y promover las actividades culturales programadas, a fin de supervisar las estrategias para el desarrollo integral, la conservación de las costumbres tradicionales y la apreciación, divulgación y recuperación del patrimonio cultural e histórico de la demarcación territorial.

El *ace* *d* *h* *A.* *L. Hano*

Página 16 de 58

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN

- Supervisar la programación cultural, así como la ejecución de los eventos y actividades culturales y recreativas en los espacios públicos, con el objetivo de brindar a la población un espacio de diversión y distracción.
- Verificar el correcto pago y facturación de los montos ingresados por concepto de autogenerados en los espacios de Cultura.
- Realizar los reportes al área de Finanzas de la Alcaldía de los ingresos por concepto de autogenerados en el área de Cultura, mensualmente.
- Supervisar las estrategias implementadas para el rescate de espacios públicos al aire libre y culturales, a fin de preservar las costumbres culturales e históricas.